

Comunicado No. 127

06 de junio de 2022

Ministerio de Finanzas Públicas no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro para Pequeños Inversionistas, Expresados en Quetzales.

El Ministerio de Finanzas Públicas informa que el día de hoy no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta para Pequeños Inversionistas, mediante el sistema de Negociación de Ventanilla.

El Ministerio de Finanzas Públicas seguirá ofertando Bonos del Tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla expresados en Quetzales, a través de casas o agentes de bolsa. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 6.0000%, 6.1250% y 6.2500% para las fechas de vencimiento del 01/03/2023, 21/03/2024 y 27/02/2025, respectivamente.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de Licitaciones Públicas y Subastas asciende a Q.4,581.71 millones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, de los cuales Q.103.09 millones corresponden a las adjudicaciones de Bonos del Tesoro para Pequeños Inversionistas.

Nota: El 18 de mayo de 2022, el Congreso de la República de Guatemala aprobó mediante el Decreto número 29-2022, un préstamo por US\$ 500.00 millones, cuyos recursos sustituyen por ese monto la disponibilidad de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2022.

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000